SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION DIRECTA (CD) N°07/2020

"ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID N°383.373".

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de julio del año dos mil veinte, en la oficina de la Dirección Administrativa, se reúne el Comité de Evaluación, designado por Resolución Nro.478/2020, conformado por el **LIC. PEDRO OCAMPOS**, Director de la Dirección de Administración, la **Econ. DELIA BENITEZ**, Asesora de la Asesoría Económica, el **LIC. MIGUEL APONTE**, Director de la Dirección de Finanzas, y como Secretaria de Acta, la **Abg. MARIA CONCEPCION MONZON**, de la Dirección de Gestión Administrativa, todos funcionarios de la SENATUR. a los efectos de proceder a la evaluación del llamado **CONTRATACION DIRECTA (CD) N°07/2020 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N°383.373". -**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N°2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y los artículos 60, 61, 63 del Decreto N°2.992/19 que reglamenta la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", y demás artículos concordantes, de aplicación al proceso de referencia. -

ANTECEDENTES:
Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el **LIC.PEDRO OCAMPOS**, Director de la Dirección de Administración junto con la Lic. **FATIMA FERREIRA**, Jefa del Departamento de Suministro, remiten a la Dirección de la UOC sus requerimientos y especificaciones técnicas mediante el Memorándum DA/DS Nro.67/2020, para la previsión del presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 1 001 00 25 330 30 1 99 18, el rubro a afectar es el **330** ***"PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"***, con Fuente de Financiamiento 30, vinculado al PAC identificado como ID 383.373.-

TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de julio del año dos mil veinte, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, ubicado en la calle Palma N°468 entre 14 de Mayo y Alberdi de la ciudad de Asunción, siendo las **10:00** horas, se procede al Acto de Apertura de Ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA N°07/2020 – "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID N°383.373"**, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, publicada de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Aponte B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Abg. Alba Patricia Galeano**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) con C.I. N° 756.533 la **Lic. Cecilia Gómez**, jefa del Departamento de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) con C.I. No 4.142.191 y la Sra. Liliana Báez con C.I. N° 3.649471 en representación de la firma **KUATIAPO S.A.-**

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes firmas cuyas constancias de envío y recepción de invitación obran en el expediente:

N°	NOMBRES DE LOS OFERENTES INVITADOS
1	PAPELERA GUAIRA S.A.
2	ALAMO S.A.
3	DISTRIBUIDORA RPM
4	COPEL S.A.
5	KUATIAPO S.A.

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos. ----------

Para este acto se ha presentado la siguiente firma oferente:

N°	FIRMAS OFERENTES	CORREO ELECTRÓNICO
1	IN DESIGN S.R.L.	licitaciones@indesign.com.py
3	RICHAR RAMON RODRIGUEZ OJEDA	Richarzrodriguez79@gmail.com
4	KUATIAPO S.A.	lbaez@kuatiapo.com.py

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación, se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las Empresas oferente conforme se observa a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	IN DESIGN	RICHAR RAMON RODRIGUEZ OJEDA	KUATIAPO S. A
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas *	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	Presenta	Activo-SIPE	Activo-SIPE
Fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Activo-SIPE	No aplica	Activo-SIPE

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Activo-SIPE	No aplica	Activo-SIPE
Constancia SIPE N°	1603073	1603043	1603210

2. MONTO DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma oferente, conforme al sistema de evaluación:

N.°	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	IN DESIGN S.R.L.	Gs.21.385.000.-
2	RICHAR RAMON RODRIGUEZ OJEDA	Gs.23.650.000.-
3	KUATIAPO S.A.	Gs.17.518.500.-

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de la oferta la cual será realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

En ese orden el Comité da inicio al proceso de evaluación, con la correspondiente verificación de los documentos sustanciales según el cuadro que se anexa a continuación. -
En tal sentido se procede al análisis de la **empresa KUATIAPÓ S.A.**, por ser la oferta más económica según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	KUATIAPO S.A.
Formulario de Oferta	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Presenta SIPE
Certificado de Producto y Empleo Social emitido por el MIC	Cumple
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **La misma deberá ser presentada con la oferta.**	Cumple

CAPACIDAD LEGAL:

Seguidamente se procede a la verificación documental de la oferta correspondiente a la empresa **KUATIAPO S.A.**, la verificación corresponde a las Prohibiciones dispuestas en el ***Art. 40 inc. a y b:*** recurriendo al sistema SINARH del representante de la empresa.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Aponte B.,
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Carlos Díaz Verón
Asesor Económico
Secretaría Nacional de Turismo

VERIFICACION SINARH

Apoderado /Representantes de Automotor S.A.: **Liliana Concepción Báez Caballero** **CI Nro. 3.649.471**	**No se encontraron registros del representante de la firma en el SINARH, se adjunta impresión respectiva.**

DOCUMENTOS LEGALES

En el cuadro se demuestra la verificación de los documentos legales de la empresa oferente:

DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONA JURIDICA	KUATIAPO S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple Presenta SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple Presenta SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Presenta SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple Presenta SIPE

ANALISIS DE PRECIOS:

La Resolución **DNCP Nro. 1890/2020 en su Art. 4- dispone: Aprobación del criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia:** *"durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítems, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) en contrataciones en general; cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

La oferta más baja de la empresa **KUATIAPO S.A.**, presenta precios que difieren de los precios referenciales, existiendo un porcentaje de variación, por lo que fue necesario solicitar a la firma el desglose y justificación de los precios mediante NOTA CE N°43/20 a fin de determinar si los mismos son de ejecución posible.----------

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Miguel Aponte B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

En ese contexto dando respuesta en tiempo y forma la firma KUATIAPO S.A. ha presentado el desglose y justificación de sus precios, determinando que, tras analizar y verificar que lo mencionado se ajusta y justifica el precio ofertado.

MARGEN DE PREFERENCIA:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente, la acreditación de origen nacional del producto en el marco del proceso de contratación, será a través del certificado de origen nacional expedido por la autoridad competente.

La empresa **KUATIAPO S.A.**, no presento el certificado de origen nacional, fue verificado en el portal del MIC, y no se hallaron registro que corresponda al presente llamado, en ese orden no es beneficiado en el porcentaje previsto en el PBC.

En ese caso se aplica el porcentaje dispuesto por el margen de preferencia el cual es de 10%.

Precio Ofertado	Margen de preferencia	Precio con aplicación
Gs. 17.518.500	**10%**	**19.270.350**

Con la aplicación del porcentaje correspondiente al margen de preferencia el precio de la firma KUATIAPO SA, sigue siendo la oferta más económica.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

En el Artículo 64 del Decreto 2992/2019 inc. b) dispone- para contrataciones realizadas por las UOC, que se encuentren conformadas dentro del municipio o departamento, se deberá considerar que si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del **10%** del precio. En caso de que el oferente, sea de la zona y además cuenten con margen de preferencia nacional, se le aplicara únicamente el margen de este último.

Se verifica la localidad de la empresa **KUATIAPO S.A.**, esta se encuentra ubicada en **Avda. Monseñor Bogarin 1586 c/ Cerro Porteño,** la misma se encuentra ubicada en el Departamento Central, **en ese caso cumple con el Margen de Preferencia Local, cumpliendo con los criterios del PBC.**

EXPERIENCIA REQUERIDA:

DOCUMENTOS	KUATIAPO S.A.
Demostrar la experiencia en Provisión de productos de papelería con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (2016, 2017,2018) años.	**Cumple**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**Cumple**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Aponte B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Ing. Nora Benítez
Asesora de Dirección
Secretaría Nacional de Turismo

Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales, podrán presentarse la cantidad que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**Cumple**

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP:

En ese orden la empresa **KUATIAPO S.A.**, cumple con los requisitos exigidos en el PBC, en los términos ya citados con antelación, pasando a la verificación ante la DNCP en lo que respecta a proveedores Inhabilitados.

En la verificación se comprueba que la **empresa KUATIAPO S.A., con RUC 80018186-7** no cuenta con registros a su nombre o datos que lo refieran como inhabilitados, es agregada la copia de la verificación realizada ante la DNCP.

CONCLUSIÓN:

Visto el cumplimiento de las documentaciones legales y demás criterios previstos en el PBC, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a la empresa **KUATIAPO S.A.** con **RUC 80018186-7,** cuya representante es el **Sra. LILIANA CONCEPCIÓN BÁEZ CABALLERO con CI Nro. 3.649.471,** Apoderada de la firma, conforme al siguiente cuadro:

Empresa	Monto Total
KUATIAPO S.A.	₲. 17.518.500.-

Es nuestro informe. -

Econ. DELIA BENITEZ, Asesora
Asesoría Económica
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. MIGUEL APONTE, Director
Dirección de Finanzas
SENATUR

Abg. MARIA MONZÓN, Directora
Secretaria de Actas
SENATUR